INFORME DE SUPERVISIÓN No.01 De 05

LAPSO del 01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2021

CONTRATO	:	0049-ARC-ENAP-2021
CONTRATISTA	:	MEDILAB - LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDCO OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	27 de mayo de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 de noviembre de 2021
VALOR INICIAL	:	$10.159.436.00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$10.159.436.00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Capitán de Corbeta DIEGO EDISON CABUYA PADILLA identificado con cédula de ciudanía número 1.090.411.438, quien se encuentra a bordo de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y actualmente se desempeña como COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LA Facultad de Ingeniería de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Corbeta DIEGO EDISON CABUYA PADILLA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Cartagena, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0049-ARC-ENAP-2021 suscrito con MEDILAB LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA NIT. 900.405.598-6, representada legalmente por DIANA MARCELA DAGUER BORRE y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”,11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1 , 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los SERVICIOS ENTREGADOS, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

EL OBJETO DE CONTRATO ES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDCO OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS DOCENTES DE HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

EL VALOR DEL CONTRATO ES: DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($10.159.436,00), incluido el IVA y demás derogaciones que corresponda.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$10.159.436,00	$56.000.00 (PAQUETE EXÁMENES INGRESO)	$56.000.00	N/A	N/A	$10.159.436,00
	$20.000.00 (PAQUETE EXÁMENES EGRESO)	$20.000.00			

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** CG-1027605 DE **FECHA 27/05/2021** **SEGUROS MUNDIAL – COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**	----------	----------
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**26/05/2021**	**20/03/2022**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**X**		**26/05/2021**	**20/11/2021**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		**X**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**	----------	----------
TODO RIESGO		**X**	----------	----------
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)			----------	----------

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PARCIAL	2021	$0	---	---	---	---	$0	$10.159.436,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**N/A**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**N/A**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0049-ARC-ENAP-2021	2021	6621 14/01/2021	$10.159.436,00	N/A	N/A	N/A	15621 27/05/2021	$10.159.436,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	----------	0%	----------

OBSERVACIONES: NINGUNA

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: NINGUNA

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista MEDILAB - LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que NO HAY materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido SATISFACTORIO cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

NINGUNO

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Ordenes de Servicios No 051, 062 y 063.

15. REPORTE FINAL:

- Tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato:

AMPARO	TERMINO DE GARANTIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20/03/2022**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**20/11/2021**

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01/06/2021 Termino 20/11/2021
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Atentamente,

Capitán de Corbeta DIEGO EDISON CABUYA PADILLA
CC. 80932698 de Bogotá
Coordinador Programas Facultad de Ingeniería
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
3115467824
jdivmecanica@enap.edu.co